



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

30 de septiembre de 1994

Núm. 128-2

DICTAMEN DE LA COMISION

110/000108 Declaración de Aceptación de España de la extensión a los Departamentos y Territorios de Ultramar Franceses del Convenio sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias con respecto a menores, hecho en La Haya el 15-4-58.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre la Declaración de Aceptación de España de la extensión a los Departamentos y Territorios de Ultramar Franceses del Convenio sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias con respecto a menores, hecho en La Haya el 15-4-58 («B. O. C. G.», número 128-1, Serie C, de 26-7-94) (número de expediente 110/108).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1994.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio de la Declaración de Aceptación de España de la extensión a los Departamentos y Territorios de Ultramar Franceses del Convenio sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias con respecto a menores, hecho en La Haya el 15-4-58 («B. O. C. G.», número 128-1, Serie C, de 26-7-94) (número de expediente 110/108).

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1994.—El Presidente de la Comisión, **Jordi Solé Tura**.—El Secretario de la Comisión, **Alberto Durán Núñez**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961